



Diagnóstico y propuesta de reforma de sistemas de pensiones

CGTP - CENAJUPE

Contenido

- ▶ 1. Diagnóstico y deficiencias de los actuales sistemas de pensiones.
- ▶ 2. Principios y lineamientos de una reforma que recoja obligaciones internacionales y mejores prácticas comparadas.
- ▶ 3. Propuesta de sistema multipilar.

1. Diagnóstico: Sistema de pensiones fragmentado

Actúan de forma independiente y descoordinada



Perjudica solidaridad y equidad

SPP

- Esquema contributivo basado en la lógica del ahorro individual

SNP

- Esquema contributivo basado en reparto

PENSIÓN 65

- Esquema no contributivo que protege a la población más pobre y vulnerable

1. Diagnóstico: Deficiencias del SPP

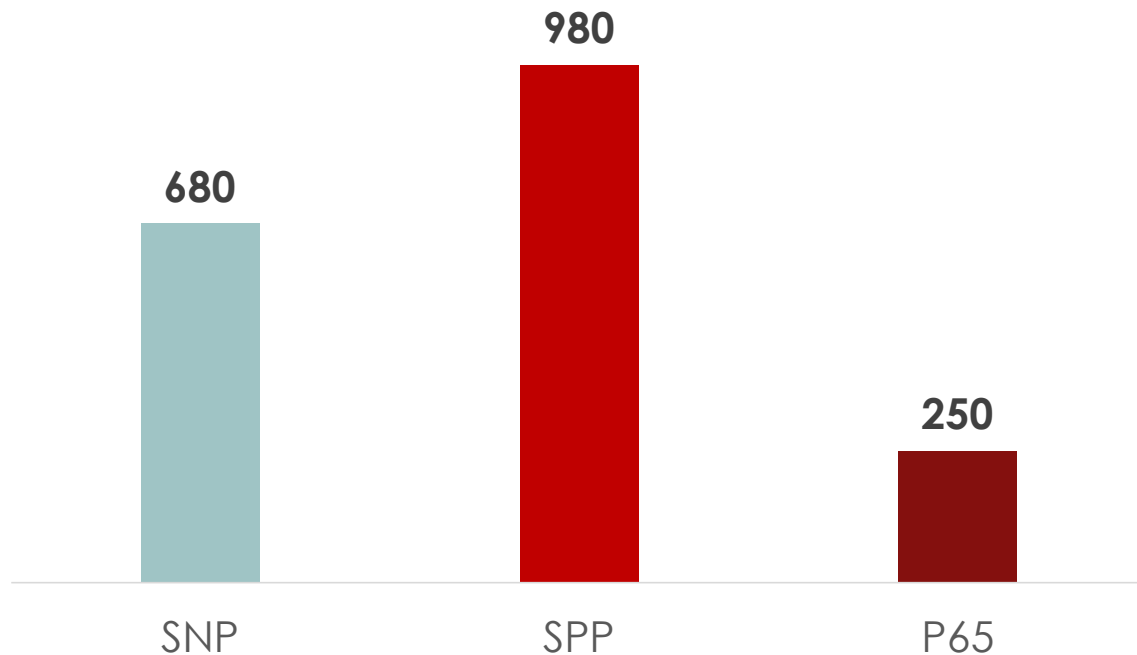
- ▶ Alto costo administrativo: es uno de los más altos de Latinoamérica
- ▶ Baja densidad de cotizaciones

Según CEACR:

- ▶ No cuentan con participación de los asegurados en su gestión.
- ▶ No existe la garantía de una pensión mínima
- ▶ No existe otorgamiento de una pensión durante toda la contingencia
- ▶ Financiamiento colectivo es prácticamente inexistente.

1. Diagnóstico: Personas con mayores ingresos se afilian al SPP lo que incrementa desigualdad

Pensión promedio, según tipo de pensión, 2016
(en soles)

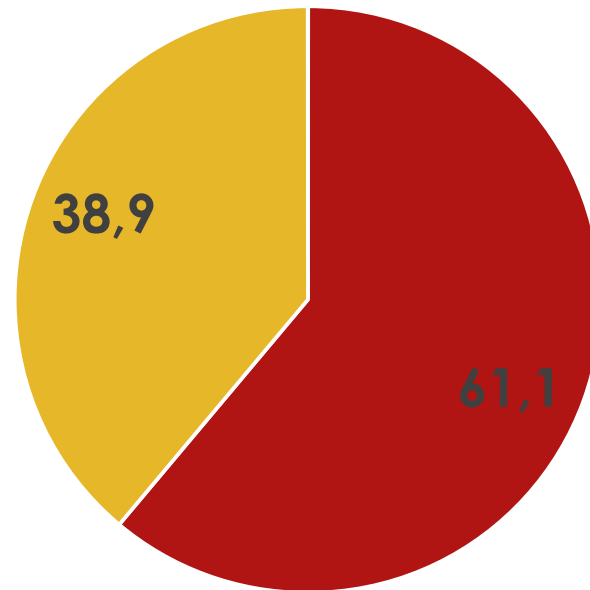


Fuente: AAFP
Información disponible a junio 2016

- En los tres casos, la pensión está por debajo del estándar internacional del 40% de la remuneración de referencia.
- Con rentabilidades efectivas distintas (de 3%, 3.5% y 4%) en el mediano y largo plazo, la tasa de reemplazo del SPP peruano sería la más baja de Latinoamérica.
- El alto costo administrativo (1.97% de la remuneración y más del 15% de la contribución, el más alto en Latinoamérica) y la baja densidad de cotizaciones afectan la cuantía de las pensiones.

1. Diagnóstico: Desigualdad de género en el Sistema Privado de Pensiones

Distribución de personas afiliadas al Sistema Privado de Pensiones, según sexo, 2016
(en porcentaje)



La mayoría de afiliados al SPP son hombres y obtienen las pensiones más altas

1. Diagnóstico: Deficiencias en cobertura, cuantía de pensión, e incremento de desigualdad

- ▶ Baja cobertura frente a los riesgos de vejez (37.8%).
- ▶ En ambos sistemas (SNP y SPP) la pensión está por debajo del estándar internacional del 40% de la remuneración de referencia.
- ▶ Alto costo administrativo. En el SPP las comisiones por administración más altas de Latinoamérica.
- ▶ Incremento de la desigualdad de ingresos en la vejez. Menores pensiones para las mujeres. Ello debido a diferencias de densidad de cotizaciones, cálculos diferenciados para hombres y mujeres y reglas de pensiones de sobrevivencia.

2. Principios y lineamientos para una reforma integral: ¿Qué nos dice la Constitución?

Tenemos un Modelo de Estado Democrático y Social de Derecho: significa reconocer derechos económicos, sociales y culturales (art. 34).

Defiende a la persona humana y el respeto de su dignidad, como fin supremo de la sociedad y el Estado (art. 1).

Reconoce el derecho universal a la seguridad social (art. 10).

Garantiza el **libre acceso a prestaciones de salud y pensiones**, a través de entidades públicas, privadas o mixtas, y supervisa su eficaz funcionamiento (art. 11).

2. Principios y lineamientos para una reforma integral: Fundamentos de reforma en normas internacionales

Convenio 102 de la OIT

PRINCIPIOS



**Responsabilidad
general del
Estado**

art. 71, párr.
3



**Financiación colectiva
de la seguridad social**

art. 71, párr.
1 y 2



**Garantía de las
prestaciones definidas
por el Estado**

art. 71, párr.
3



**Ajuste de pensiones
generadas**

art. 65, párr.
10 y art. 66,
párr. 8



**Derecho de apelación
en caso de
denegatoria del
derecho, calidad o
cantidad**

art. 70

2. Principios y lineamientos para una reforma integral: ¿Qué ha dicho el Tribunal Constitucional?



2. Lineamientos para una reforma integral

¿Qué se necesita?

Financiación colectiva de la seguridad social

Administración democrática del sistema de seguridad social

Garantizar prestaciones mínimas.

Otorgar prestaciones durante toda la contingencia:
pensiones durante toda la vejez

Contar con Estrategia Nacional para la aplicación integral del derecho a la Seguridad Social

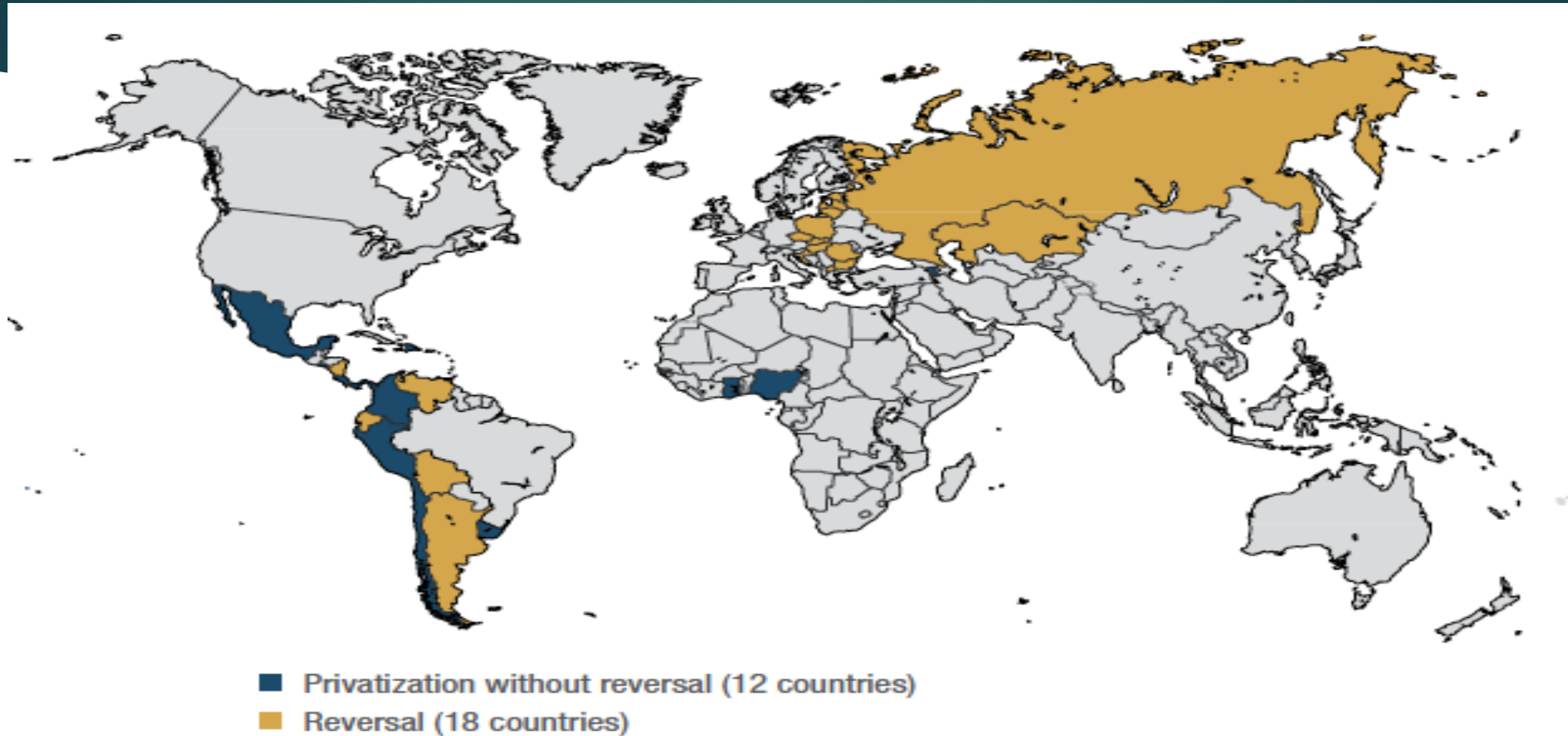
Actualmente, casi la totalidad del costo es asumido por la persona que trabaja

3. El modelo de pensiones multi-pilar de la OIT

Nivel de beneficios



3. Países que privatizaron sistemas de pensiones y revirtieron privatización 1981-2019



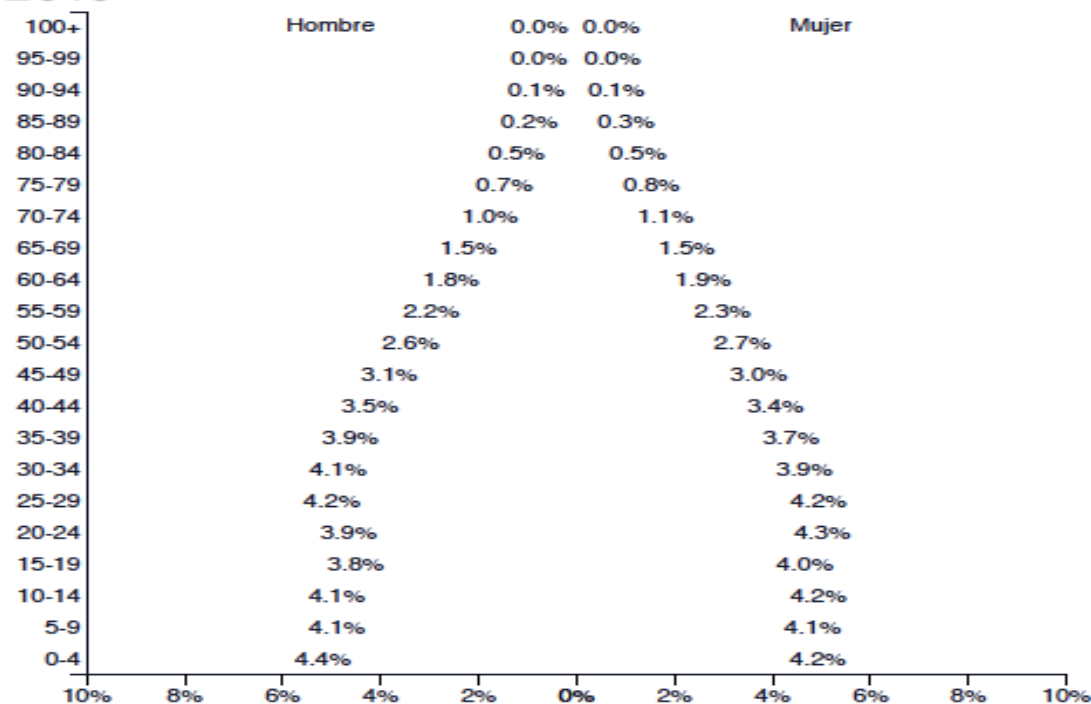
3. Es posible mejorar el pilar contributivo público con una reforma integral, solidaria y sostenible

- ▶ Inversión total anual en pensiones (2019): 8,634.724,181
- ▶ Aportes del tesoro (2019): 2,084.135.367 (24%)
- ▶ Fondo Consolidado de Reserva (FCR): **23,866 millones (Enero 2020)**
- ▶ Costo fijo ONP: 360 millones gasto administrativo, 200 millones otros gastos.

- ▶ A través de un sistema integrado se puede combinar reparto con capitalización colectiva (FCR) **aprovechando bono demográfico**. Bono se pierde entre 20 – 25 años. Transparencia y predictibilidad a partir de cuentas nacionales.

3. Es necesario aprovechar bono demográfico

Perú ▼
2019



PET: 24.142 millones

PEA: 17.463 millones

PEA Ocupada: 16.776 millones

Asegurados SNP+SPP: 11.653 millones

Aportantes SNP+SPP: 4.602 millones

Pensionistas: 776,818

Relación de dependencia actual SNP
(aportantes/pensionistas): **3/1**

Relación de dependencia en un nuevo
pilar básico contributivo en un sistema
integrado **6/1**

Pilar solidario contributivo permite financiar pensiones mínimas con tasa de 6.6%. Pilares complementarios mejoran pensiones por encima del estándar internacional.

- ▶ **Pilar 0 no contributivo.** Convertir Pensión 65 en un sistema que tienda a la universalidad.
- ▶ **Pilar 1 público:** Aporte de 9% de remuneraciones. Con tasa de 6.6% de aporte sobre remuneraciones de 4.6 millones de aportantes se cubren pensiones mínimas equivalentes a 1 RMV (S/. 930) de actuales pensionistas (776 mil). Con el 6.8% se pueden pagar pensiones con tasa de reemplazo de 40% de remuneraciones (960 soles) (estándar mínimo del C. 102). Con un total de 9% se mejoran pensiones.
- ▶ **Pilar 2 capitalización colectiva:** Aporte de 3%. Estimamos que inicialmente 9% debería ir a reparto y 3% a capitalización colectiva, como tránsito hacia tener FCR como base de sistema. En 25 años con rentabilidad de 6% y aporte, fondo sería mayor a 180 mil millones. La tasa del 9% se va reduciendo en 0.35% anualmente incrementando aporte a capitalización colectiva.
- ▶ **Pilar 3:** 2% aporte de empleador. Busca mejorar cuantía de pensiones individuales, cumplir con estándar internacional y reducir aporte de afiliado que ha sido calificado como muy oneroso. Aporte inicialmente en gran y mediada empresa post pandemia.
- ▶ **Objetivo: mejorar pensiones actuales a través de mix de reparto con capitalización colectiva. Construcción de sistema sostenible en base a capitalización colectiva (cuentas nocionales).**



Muchas gracias

CGTP

CENAJUPE